



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0016854/2011, por el cual el Ing. Justo José RODRÍGUEZ, ofrece dictar clases teóricas de FÍSICA II, como carga anexa a su cargo de Profesor Titular dedicación simple (027-103) en HIGIENE Y SEGURIDAD (II), con carga anexa en SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y AMBIENTAL (IE), del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento FÍSICA recibió con mucho agrado la propuesta del Ing. Justo José RODRÍGUEZ a fs. 02;

Que el Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, autoriza lo solicitado por dicho docente a fs. 01 vta.;

Que en los antecedentes académicos del Ing. Justo José RODRÍGUEZ, se desempeñó en la Cátedra de FÍSICA II, durante varios años;

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos a fs. 03 y por la Secretaria Académica del Área Ingeniería a fs. 04;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Ing. Justo José RODRÍGUEZ (Leg. 14851 – LE: 7.983.296 F.N. 04-MAY-45) a dictar clases teóricas de FÍSICA II (ING), como carga anexa en su cargo Profesor Titular dedicación simple (027-103) en HIGIENE Y SEGURIDAD (II), con carga anexa en SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y AMBIENTAL (IE), del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE.



al 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente, al Departamento Física, al Área Personal y Sueldos, incorpórese al Legajo Personal y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 355- H.C.D.-2011.

FACULTAD DE	MBL/
	per
	al
	ÁREA OPERATIVA